

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de agosto de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 23 al 29 de agosto de 1954, salvo aviso en contrario

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras sterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Francos suizos libres .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,66
Francos belgas .....	77,78
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	55,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	8,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Concurso público para adjudicación de las obras de la Casa Sindical Comarcal de Ponferrada (León)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de la Casa Sindical Comarcal de Ponferrada (León).

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público, asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y tres mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (853.249,64 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical provincial de León es de diecisiete mil sesenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (17.064,99 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de seis meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

### II.—Plazo del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical provincial de León, a las horas de oficinas, durante siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de León, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical provincial de León a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 17 de agosto de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado.  
2.625—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 17 de junio de 1947 con los números 346.794 y 346.795 de entrada y 159.737 y 159.738 de registro, correspondiente al depósito constituido por don

Gumersindo Cobián Otero, de su propiedad, para garantía de su cargo de Procurador en el partido de Pontevedra, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de La Coruña, Importan 5.000 pesetas nominales cada uno, Deuda amortizable 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de julio de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
8.070—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 25 de junio de 1954 con los números 393.657 de entrada y 200.373 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Joaquín Moro Sánchez, de su propiedad y para garantía a «J. Moro y Compañía», para las ampliaciones y reformas a realizar en la instalación eléctrica en la Residencia Sanitaria de Zaragoza, Importa 6.000 pesetas nominales Deuda amortizable 3 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Previsión. — Dirección de Asistencia Sanitaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de julio de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
8.074—O.

## LA CORUÑA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha señalado para las diez horas del día 21 de septiembre de 1954, la reunión de dicho Tribunal para ver y fallar el expediente número 2D de 1954, instruido por supuesta infracción de contrabando.

Lo que se comunica por medio del presente edicto a don Eric Gustaf Hasstrom y don Karl Gustav Holmber, Capitán y tripulante, respectivamente, del motovelero sueco «Stermfageln», en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio era en el expresado motovelero, surto en el puerto de La Coruña, en la fecha de autos, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante el expresado Tribunal, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que está de manifiesto el expediente instruido a los efectos de vista e instrucción del mismo. También se les advierte de su derecho para designar al comerciante o industrial

que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que caso de no hacer tal designación, asistirá en aquel concepto la persona designada al efecto con carácter general. Ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a la defensa de sus derechos. Igualmente se les advierte que pueden valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio, para que hable en su nombre. Finalmente, se les hace saber que el Tribunal, una vez que conste hecha la debida citación celebrará sesión aun sin su comparencia.

La Coruña, 17 de agosto de 1954.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado.

3.261—O.

## RECAUDACION DE HACIENDA

### Zona de Viella

#### EDICTOS

Don Miguel Gómez Maestro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Viella.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Certificaciones, Aduanas, Derechos Menores, pertenecientes a los ejercicios de 1950 y 1953, se ha dictado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5) del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, y dada la circunstancia de residir el deudor, don Francine Dupin, en el extranjero, efectúese la notificación en la forma prevista insertando la correspondiente notificación de requerimiento al pago en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Siendo la notificación del tenor que se expresa a continuación, y que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en los «Boletines Oficiales», según dispone el citado artículo:

«Señor don Francine Dupin.—En el día 24 de junio se ha recibido en esta Recaudación dos certificaciones de débitos contra usted, señalados con los números 868 y 875, por la cantidad de pesetas 24 466.75 y pesetas 27 962, respectivamente. Concepto contributivo, Aduanas, Derechos Menores (Contrabando y Decreto de 20 febrero 1942), y años económicos de 1950 y 1953, que han sido apremiadas por el señor Tesorero de Hacienda, y para cuyo pago se le requiere, por medio de la presente cédula, advirtiéndole que si abona los débitos indicados en el acto o durante los diez días inmediatos sólo vendrá obligado a pagar el recargo del 10 por 100 sobre el mismo más el reintegro; pero que transcurrido dicho plazo le será exigido el 20 por 100 y se procederá al embargo y venta de sus bienes.—Señor don Francine Dupin Béziers, Perdant 11 Departamento Hérault (Francia).»

En Viella a 14 de julio de 1954.—Miguel Gómez Maestro.

3.263—O.

Don Miguel Gómez Maestro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Viella.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Certificaciones, Aduanas, Derechos Menores (Defraudación), perteneciente al ejercicio de 1944, se ha dictado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5) del artículo

126 del vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, y dada la circunstancia de residir el deudor, don Pierre Cauchón, en el extranjero efectúese la notificación en la forma prevista, insertando la correspondiente notificación de requerimiento al pago en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Siendo la notificación del tenor que se expresa a continuación, y que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en los «Boletines Oficiales», según dispone el citado artículo:

Señor don Pierre Cauchón, de Paris (Francia).—En el día 24 de junio se ha recibido en esta Recaudación una certificación de débito contra usted señalada con el número 807, por la cantidad de mil treinta pesetas veinte céntimos. Concepto contributivo, Aduanas, Derechos Menores (Defraudación) y año económico de 1944, que ha sido apremiada por el señor Tesorero de Hacienda, y para cuyo pago se le requiere, por medio de la presente cédula, advirtiéndole que si abona los débitos indicados en el acto o durante los diez días inmediatos sólo vendrá obligado a pagar el recargo del diez por ciento sobre el mismo, más el reintegro; pero que transcurrido dicho plazo le será exigido el 20 por 100 y se procederá al embargo y venta de sus bienes.—Señor don Cauchón Pierre.»

En Viella a 14 de julio de 1954.—Miguel Gómez Maestro.

3.265—O.

Don Miguel Gómez Maestro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Viella

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Certificaciones, Aduanas, Derechos Menores, pertenecientes a los ejercicios de 1950 y 1953 se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5) del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, y dada la circunstancia de residir el deudor, don Jean Dupin, en el extranjero, efectúese la notificación en la forma prevista insertando la correspondiente notificación de requerimiento al pago en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Siendo la notificación del tenor que se expresa a continuación, y que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en los «Boletines Oficiales», según dispone el citado artículo

«Sr. D Jean Dupin.—En el día 24 de junio se ha recibido en esta Recaudación dos certificaciones de débitos contra usted, señaladas con los números 869 y 876 por la cantidad de 24.466.75 pesetas, respectivamente, concepto contributivo Aduanas Derechos Menores (Contrabando y Decreto de 20-2-42) y años económicos de 1950 y 1953, que han sido apremiadas por el señor Tesorero de Hacienda, y para cuyo pago se le requiere por medio de la presente cédula, advirtiéndole que si abona los débitos indicados en el acto o durante los diez días inmediatos sólo vendrá obligado a pagar el recargo del 10 por 100 sobre el mismo más el reintegro pero que transcurrido dicho plazo le será exigido el 20 por 100 y se procederá al embargo y venta de sus bienes.—Sr. D Jean Dupin, Beziers, Cerdrant, 11, Departamento Hérault (Francia)

En Viella, a 14 de julio de 1954.—Miguel Gómez Maestro.

3.264—A. J.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### ALAVA

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Junta Administrativa de INOSO.

Capital: Destinado a esta instalación, 72.232.90 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión destinada al suministro de energía eléctrica para alumbrado del citado pueblo, con una longitud total de 1970 metros, que partiendo de la línea propiedad de «Eléctrica del Gorbea», en las proximidades de Uzquiano, finaliza en el centro de transformación a construir en el señalado pueblo, en el que se instalará un transformador de 5 KVA 5.000-220-127 voltios.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

8.066—O.

### BURGOS

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Burgos.

Domicilio: Burgos.

Objeto de petición: Se trata de construir una línea eléctrica de 5.404 metros de longitud, en la tensión de 13.200 voltios y un centro de transformación reductor de 15 KVA, de potencia y de relación de transformación 13.200/220-127 voltios para dar servicio de alumbrado y fuera al pueblo de Villanueva de Guimel.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 16 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.270—O.

### GUADALAJARA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Alvarez de Estrada.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica Las Mercedes», Moratilla M.

Objeto: Electrificar finca «El Chaparral», instalando línea a 6.000 V., desde Hueva hasta la caseta de transformación en la finca, con transformador de 5 KVA 6.000/220-127 V.

Emplazamiento: Término de Hontoba. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 28 de julio de 1954.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

8.065—O.

### SEGOVIA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Segoviana, S. A.

Objeto de la instalación: Construir una línea aérea trifásica a 15 kV entre la Central de los Batanes y el poste número 42 de la línea de Velarde.

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la nor-

ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

8.064—O.

## VALLADOLID

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Martín Casado. Capital: 25.882 pesetas.

Objeto: Instalar transformador de 5 KVA. para servicio de finca sita en el pago «La Melonera», término municipal de Pedraja del Portillo, alimentado por línea propiedad de Anselmo León, S. A.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1 principal.

Valladolid, 14 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.276—O.

Peticionarios: Sres. de la Riva y Posadas.

Capital: 32.007 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 V., de 110 metros de longitud, y transformador de 12 KVA. para servicio de fincas de los peticionarios sitas en término municipal de Santovenia de Pisuegra, derivando de línea propiedad de Anselmo León, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1 principal.

Valladolid, 14 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.275—O.

Peticionario: Don Ciriaco Román.

Capital: 38.447 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 V. de 1.406 metros de longitud, y transformador de 5 KVA. para servicio de la finca «Novillas», del Monte de Torozos, término municipal de Valladolid, derivando de línea propiedad de Electricidad Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1 principal.

Valladolid, 14 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.274—O.

## DISTRITOS FORESTALES

### TERUEL

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Romance Roda.

Localidad: Alcañiz.

Objeto de la petición: Industria de aserrio de leñas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza del General Varela, 2.

Teruel, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Domenech.

3.271—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### VALENCIA

#### TRASLADO MOLINO

Peticionario: Don Antonio Franco Aldana.

Localidad: Beniganim.

Objeto de la petición: Traslado molino arrocero de su propiedad desde su actual emplazamiento en la zona de Valencia a la zona de Sevilla.

Capital: 300.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5, Valencia.

Valencia, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

3.273—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES

### DE GANADERIA

#### VALENCIA

##### AMPLIACIÓN DE CHACINERÍA MENOR

Peticionario: Don José Ribera Moncho. Emplazamiento: Daimuz, calle José Morant, 1.

Industria: Chacinería mayor.

Capacidad de producción: 6.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, número 48) las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 16 de agosto de 1954.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.272—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### D U E R O

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teodora González Alario, con vecindad en Reino de Cerrato (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuegra.

Término municipal en que radicarán las obras: Reino de Cerrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de junio de 1954.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

534—O.

## GUADIANA

### EXPROPIACIONES

#### Camino de servicio del pantano del Zújar

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de mayo del mismo año) las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electricidad de la provincia de Badajoz», a los efectos de la aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en la expropiación forzosa, y de acuerdo con el artículo tercero de la mencionada Ley, por el presente anuncio se notifica a los propietarios que a continuación se mencionan, afectados por la mencionada obra, para que acudan el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas al Ayuntamiento de Castuera, a fin de que, previo traslado a la finca con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levante el acta previa de ocupación.

#### Relación de propietarios

Don Manuel Morales-Arce y López de Ayala, vecino de Villanueva de la Serena.

Don Manuel López Domínguez, vecino de Castuera.

Don Eladio Seco Gálvez, vecino de Cabeza del Buey.

Don Antonio Gómez-Bravo Donoso, vecino de Montijo.

Herederos de don Francisco Otero Valverde, vecino de Madrid, calle de Conde Peñalver, núm. 88.

Madrid, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larraneta Vidal.

3.266—O.

#### Edificios auxiliares para la Administración del pantano del Zújar

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de mayo del mismo año) las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en la expropiación forzosa, y de acuerdo con el artículo tercero de la mencionada Ley, por el presente anuncio se notifica al propietario. Herederos de don Francisco Otero Valverde, vecino de Madrid, calle de Conde de Peñalver, núm. 88, propietario de terrenos afectados por la mencionada obra, para que acuda el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas, al Ayuntamiento de Castuera a fin de que, previo trasla-

do a la finca con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios se levante el acta previa de ocupación.

Madrid, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.  
3.267—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### ALMERIA

#### CONVOCATORIA

La Corporación provincial, en sesión celebrada el día 21 del pasado mes julio, acordó proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de Negociado de la Intervención provincial, y en sesión celebrada el día 2 del presente mes de agosto aprobó las bases y cuestionario para la expresada oposición, a la que pueden concurrir los que ostenten el título de «Profesor Mercantil o de Licenciado en Ciencias Económicas».

La plaza estará dotada con el sueldo anual de 16.500 pesetas, quinquenios del 10 por 100 del sueldo, acumulables; dos pagas extraordinarias anuales y demás devengos reglamentarios.

Las bases y cuestionarios de la oposición han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 185, correspondiente al día 14 de agosto de 1954.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida oposición deberán presentarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de la presente convocatoria en este periódico oficial (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO).

Almería, 17 de agosto de 1954.—El Presidente accidental, Emilio Viciano Góngora.—El Secretario accidental, Alfonso Martínez de León.

2.623—O.

### SEVILLA

La Diputación Provincial de Sevilla saca a concurso la provisión de una plaza de Vice-Interventor, dotada con el sueldo de 30.000 pesetas y demás emolumentos fijados por el Reglamento de 30 de mayo de 1952 entre Interventores de categoría especial o primera categoría. Las bases del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de agosto corriente. El plazo de presentación de instancias es de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla 10 de agosto de 1954.—El Presidente R. de Carranza.  
8.078—O.

## AYUNTAMIENTOS

### GRANADA

De conformidad con los trámites que determina el Decreto de 27 de noviembre de 1953, el Consejo Nacional de Sanidad ha tenido a bien aprobar el siguiente Tribunal que ha de juzgar a los aspirantes a la plaza de Jefe de la Sección de Bacteriología y Análisis Clínicos, de los Laboratorios Municipales de esta Corporación.

Presidente. Ilmo. Sr. D. Vicente Caillao Fabregat. Vocales: D. Alsacio Peña Yáñez por la Facultad de Medicina de Granada, don Rafael Ibáñez González, (suplente) D. José Pedro Casado, por el Colegio de Médicos de Granada Don José González Castro (suplente). Don Eduardo Suárez Peregrín, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Don Manuel Martínez de Victoria (suplente). Don Luis Morell Cuel-

lar por el Excmo. Ayuntamiento de Granada Don Eloy López Gutiérrez (suplente).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber a los señores componentes del Tribunal citado, que con motivo justificado no puedan ejercer sus cargos, formularán sus excusas o renuncias ante la Dirección General de Sanidad, dentro de los quince días siguientes al de la inserción del Tribunal, mediante edicto, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto anteriormente mencionado.

Asimismo se hace saber a los señores opositores que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se haya publicado la composición del Tribunal, podrán recusar a los Jueces por cualquiera de las causas que determina el artículo noveno del Reglamento de Procedimiento Administrativo, en el Ministerio de la Gobernación, aprobado por Decreto de 31 de enero de 1947.

El extracto de la convocatoria a que se refiere esta oposición aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 338, de 4 de diciembre último y la convocatoria y programa íntegro, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 258, de 10 de noviembre próximo pasado.

Granada, 16 de agosto de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Alcalde (ilegible).

2.624—O.

## A B A R A N

Hago saber: Que el día hábil inmediato siguiente y hora de las once de transcurridos diez de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO tendrá lugar en esta Casa Consistorial, con el carácter de urgencia, la cuarta subasta para el aprovechamiento de 10.000 quintales métricos de esparto que se calcula puede producir el monte número 40 del Catálogo «Sierra de la Pila» en el año forestal de 1953-54, con rebaja del quince por ciento del tipo mínimo de subasta, o sea por la cantidad de seiscientos ochenta mil pesetas, y con arreglo a las demás condiciones de las anteriores subastas, cuyos anuncios fueron insertos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO números 140 y 204 de los días 20 de mayo y 23 de julio pasados.

Abarán, 17 de agosto de 1954.—El Alcalde José Ruiz Gómez.

2.626—O.

### CULLERA (VALENCIA)

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a contratación de las obras de «Pavimentado y construcción de aceras», de la calle de Valencia, en esta ciudad bajo el tipo de quinientas sesenta y dos mil sesenta y dos pesetas con setenta y dos céntimos.

La duración del contrato será la que corresponda al plazo de ejecución de las obras y a los de recepción provisional y plazo de garantía, hasta la recepción provisional y liquidación definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de tres meses contados desde la formalización del contrato en escritura pública, la recepción provisional se verificará en los diez días siguientes a la terminación y el plazo de garantía será de seis meses, a contar desde la recepción provisional.

Los pagos se harán por certificaciones de obra realizada.

Los documentos del proyecto técnico y pliegos de condiciones así como los demás correspondientes a esta licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir como garantía provisional la cantidad de once mil doscientas cuarenta y una pesetas veinticinco céntimos, a que asciende el dos por ciento del tipo.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será del seis por ciento del importe total del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario-Letrado de la Corporación, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que al final se inserta.

Las plicas habrán de presentarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el último día hábil anterior al señalado para su apertura, inclusive. Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentado y construcción de aceras de la calle de Valencia», y su presentación habrá de hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas hábiles de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del undécimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. La reducción de plazo ha sido acordada en uso de la facultad que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Se hace constar que en presupuesto debidamente aprobado figura crédito suficiente para el pago de la obra de referencia, y que el proyecto fué debidamente aprobado por la Comisión Provincial de Servicios técnicos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... enterado de las condiciones de la subasta para realización de las obras de «Pavimentado y construcción de aceras en la calle de Valencia», de la ciudad de Cullera, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... de ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras en las condiciones señaladas, y mejora el tipo de licitación en un ..... por ciento. (Exprésese en letra y cifra.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Cullera, 18 de agosto de 1954.—El Alcalde. Leandro Mas Bertoméu.  
8.071—O.

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la inserción en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo Título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia) a favor de doña

Araceli Egea Polo, por extravío del que le fué expedido el 21 de diciembre de 1949.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 5 de agosto de 1954.—El Secretario general, Alejandro Herrero y Rubio.  
556—O.

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Manuel San Julián Saizar, vecino de San Sebastián. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 21 de julio de 1954.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia.  
548—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que en los días 1, 2 y 3 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, respectivamente, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1 de octubre de 1946: 1.050 de la serie A, 252 de la serie B y 84 de la serie C.

De la emisión 1 de octubre de 1949: 1.550 de la serie A, 620 de la serie B y 310 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1952: 1.000 de la serie A, 240 de la serie B y 80 de la serie C.

Dichos sorteos tendrán lugar en las oficinas del Departamento Económico y Financiero, sitas en la estación de Principe Pio, torreón de Levante.

Madrid, 16 de agosto de 1954.  
8.068—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### «GALLETAS PATRIA, S. A.»

#### ZARAGOZA.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, avenida de Cataluña, núms. 55, 57 y 59, el día 11 del próximo mes de septiembre y hora de las seis de la tarde o en su defecto, al siguiente día hábil, 13 del mismo mes, en el mismo local y hora, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Presentación de la Memoria del ejercicio.
  - 3.º Examen de las cuentas y balance del mismo.
  - 4.º Renovación de cargos en el Consejo.
  - 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Zaragoza, 13 de agosto de 1954.—El Consejero-Delegado, José Dolader.—El Secretario, Salvador Salinas.  
8.062—F.

### COMPANIA HISPANO - AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de septiembre de 1954 se pagará en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6,67 pesetas, el cupón núm. 82 de las Obligaciones 5,50 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.  
8.072—P.

### ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.

(O. P. P. O. S. A.)

#### PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general a los señores accionistas, que se celebrará en Pamplona, a las doce y media del día 25 del mes de septiembre próximo, en el domicilio social de esta entidad, avenida de Carlos III, número 4, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1953-54.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará la segunda el día siguiente, 26 de septiembre, a la misma hora y en el domicilio indicado.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Don Antonio Esteva Pérez, accidental Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Antonio Mayor de la Torre, en nombre de doña Margarita Juana García Luján, contra don Andrés Huelves Vázquez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca hipotecada siguiente:

«En término municipal de Villaverde. Parcela de terreno en el indicado término, al sitio «Fuente de la Bruja» o «Las Canteras», de caber cuarenta y seis áreas, cuarenta y ocho centiáreas, cincuenta decímetros, o sean cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pies sesenta y ocho décimos de otro, también cuadrados, que linda al Norte, en línea de veinticinco metros, con terrenos de Herederos de don Simón González Fernández, y en otra línea de veinticinco metros, con parcela propia de don Julián Manzanares Sánchez; al Sur, en línea de cincuenta y cinco metros, con Baltasar Bujía Suárez; al Este, en línea de cien-

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de Ahorros de Navarra, avenida de Carlos III, núm. 4, y en las sucursales de la misma, en la provincia, cinco días antes de la celebración de la Junta.

En Pamplona a 18 de agosto de 1954. El Secretario del Consejo, Juan Luis Frauca Ezcurra.  
3.269—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución de las obras de instalación eléctrica de luz y fuerza de la Subsidiaria de Teruel, convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A., en Madrid (calle de Torija, 9), y en la Agencia Comercial de Teruel, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 11 de septiembre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo, por duplicado, y en sobre cerrado y lacrado, en Secretaría General «Negociado de Recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 19 de agosto de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.  
8.067—P.

to cinco metros, con los citados herederos de don Simón González Fernández, y al Oeste, en línea de ochenta y cuatro metros, con Martín Hernán Pérez.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia accidental, Antonio Esteva.  
8.079—A. J.

#### BARCELONA

#### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Barcelona, en providencia dictada en expediente sobre cambio de nombre promovido por don Abdías de Pablo Navazo, se acordó



## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal del número ocho de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número 319 de 1954, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, como apoderado de don Carmelo de las Moreras Alcalá, contra don Antonio González Vivanco, don Agustín Martín Alcalá y doña Anastasia Martín Alcalá, mayores de edad, todos domiciliados en el piso primero izquierda de la casa número setenta y ocho de la calle de General Pardiñas, de esta capital, y contra doña Justa Lorenzo Vilela, mayor de edad, viuda, y cuyo domicilio se ignora, sobre resolución del contrato de arrendamiento de dicho piso por cesión y costas.

Se acordó emplazar a la demandada, doña Justa Lorenzo Vilela, para que en el improrrogable plazo de sexto día, se persone en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, num. 17, piso segundo, si viere convenirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada, doña Justa Lorenzo Vilela, cuyo domicilio de la misma se desconoce, en cumplimiento de lo mandado, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez municipal, José Franco Molina.

8.061-A. J.

## REQUISITORIAS

*Para apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolo a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

**BERNAL JULVE**, Amador; hijo de Vicente y de Jacinta, natural de Benicarló (Castellón), soltero, del comercio, de veintinueve años, estatura 1,602 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, soldado del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, y cuyo último domicilio era el Depósito de Transeúntes de Barcelona, del que desertó el 11 de diciembre de 1953; procesado por desertión en causa ordinaria núm. 100 I-IV-54; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1 de los de Barcelona. (630).

**RUEDA SEGURA**, José; hijo de Dulcenombre y de Dolores, natural de Los Corrales (Sevilla), soltero, camarero, de veintitrés años, estatura 1,677 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Miralles, 7, Barcelona; sujeto a expediente judicial por primera desertión núm. 2.424-IV-54; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Veterinario, Juez Instructor don Angel Gil Fabregat, de la Unidad de Veterinaria Militar núm. 4, residente en el cuartel de Numanca, Tarragona, 58, Barcelona.—(631).

**TOME BRION**, Juan Bautista; natural

y vecino de Caamaño, Puerto de Son (La Coruña);

**CUBELO SEDON**, Eduardo Ataúfo; natural y vecino de Muros, Campo de Corte (La Coruña), cuyos demás datos se desconocen; procesados por desertión mercante en el puerto de Norfolk (Estados Unidos), por dichos procesados del vapor español «Serantes»; comparecerán en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina don Ignacio Gavira Martín, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(633).

**GARCIA DE LA ROSA**, Eloy; hijo de padre desconocido y de Irene, natural de Madrid, soltero, estudiante, de diecinueve años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños y claros, nariz grande, barba imberbe, barbilla redonda color sano, soldado de Aviación, con destino en la 51 Escuadrilla de la Región Aérea Atlántica (Valladolid); sujeto a causa 108-11-54, por desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Acuartelamiento de la quinta Agrupación de Tropas en el Pinar de Antequera (Valladolid).—(634).

**RODRIGUEZ GARCIA**, Justo M.; hijo de Soledad, natural y vecino de Bullmeiro-Villayón (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín.—(636).

**LOPEZ LOPEZ**, Enrique; hijo natural de Clotilde López, natural de Sopena (Vizcaya), casado, conductor, de treinta y seis años, vecino de Madrid, Antonio López, 60 y Orgaz, 6; procesado en causa 104 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Juez eventual de Aviación de la Plaza de Santiago de Compostela, Alférez don Román Sanchidrián César.—(637).

**CABRERA CASTILLO**, Antonio; de cincuenta y dos años, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, que últimamente estuvo embarcado en el pesquero de base en Huelva «Medillar núm. 3»; procesado en expediente 46/54 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(619).

**RODRIGUEZ ALVAREZ**, Carlos; hijo de Secundino y de Josefa, natural y vecino de Martintorino-Villayón (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 62, para su destino a Cuerpo.—(559);

**MURIAS FERNANDEZ**, Jesús B.; hijo de Balaomero y de Benigna, natural y vecino de Serorio-Ibias (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 62 para su destino a Cuerpo.—(560);

**RUBIO FERNANDEZ**, Manuel; hijo de Benigno y de Josefa, natural de Vega de Rey, de veintidós años, vecino de Dogaña (Hullas de Coto Cortes) Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 62 para su destino a Cuerpo.—(561); y

**GONZALEZ FERNANDEZ**, Arturo; hijo de Manuel y de Celsa, natural de Sama de Langreo (Oviedo), vecino de Dogaña (Hullas de Coto Corte). Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo.—(562).

Comparecerán en el término de treinta días en Pravia ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín.

**RODRIGUEZ SILVA**, Santiago; hijo de Verésimo y de Josefa, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), de veinticuatro años, soltero, cabo segunda de Infantería de Marina; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en el Arsenal de la Carraca.—(563).

**EL AUTOR** o **AUTORES** de la sustracción de una bicicleta y una rueda de otra, de las cocheras de esta Base, hechos ocurridos los días 13 y 19 de agosto del pasado año; comparecerán en el término de quince días ante el Teniente don Francisco Pérez Suso, Juez del Juzgado Eitual de la Base Aérea Valenzuela.—(564).

**ESTEBAN SANZ**, Victoriano; hijo de Inocencio y de Rosa, de treinta y nueve años, natural de Mentabía (Navarra), ex Policía Armado, vecino de Barcelona, calle Aray, 3; procesado en causa 2391 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 4 de la plaza de Barcelona.—(565).

**VIRGILI TORTA**, Enrique; hijo de Jaime y de Rosa, natural y vecino de Barcelona matarife, de veinticuatro años, soltero, estatura 1,740 metros, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca carnosa, color sano, vistiendo de paisano; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez don Mariano Poza Fernández, en la plaza de Berga (Barcelona), en el Acuartelamiento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.—(566).

**CABALLERO MARTIN**, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Eclja, de veintisiete años, panadero, domiciliado últimamente en la calle de León y Castillo, 25 (Las Palmas de Gran Canaria), al que se le sigue causa número 268 de 1947, por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente de Ingenieros don Maximino González Viera, Juez instructor de la citada causa, en Getafe (Madrid).—(571).

**TORRES RAMOS**, Manuel; de veintiocho años, viudo, hijo de Francisco y de Salvadora, natural de Algamitas (Sevilla), Agente Comercial y con residencia en Algamitas; procesado en causa 88 de 1952 por polizónaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Miguel Montañez Sánchez, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—(572).

**SOSA MENDOZA**, Pedro; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Rosenda, domiciliado últimamente en la calle Presidente Alvear, 53, de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por polizónaje en causa 105 de 1952; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.—(573).

**SALAMANCA CASTRO**, Marcial; nacido el 4 de abril de 1918, soltero, panadero, hijo de padres desconocidos, natural de Pontevedra y vecino de Redonde-la (Vigo-Pontevedra); procesado por polizónaje en causa 251 de 1953; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(574).

**HURTADO RIVAS**, Diego; nacido el 9 de enero de 1922, soltero, contable, hijo de Ginés y de Felipa, natural de Mula y vecino de Murcia, Barruecos, 14; procesado por insulto a superior en causa 3 de

1954; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(575).

#### JUZGADOS CIVILES

**ALONSO ORTEGA**, Maximiliano Daniel; de treinta y ocho años, Licenciado en Letras hijo de Maximiliano y de Teresa, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), vecino de Guijuelo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causas 49 y 51 de 1951 por hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Salamanca.—(2.055 y 2.056).

**CANET FERRARONS**, Miguel; de cuarenta y ocho años, natural de Palafrugell (Gerona), hijo de Miguel y de Catalina, soltero, domiciliado últimamente en Coll-Blanch, calle Pujos, núm. 14, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 516/952 por apropiación indebida.—(7.952);

**PARRA RUIZ**, Antonio; de veintisiete años, natural de Lyon (Francia), hijo de Baltasar y de Antonia, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Barbará, núm. 89, primero primera, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 81/952 por hurto.—(7.953); y

**TARRAGONA TERSOL**, Teresa; de veintitrés años, natural de Cubella (Balaguer), hija de Marcelino y de Carmen, casada, domiciliada últimamente en Asentiu, partido de Balaguer (Lérida), cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 521/952 por apropiación indebida.—(7.954).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.

**LAZARO GARCIA**, Luis; natural de Calatayud (Zaragoza), soltero, herrador veterinario, de diecinueve años, hijo de Vicente y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, San Ramón, número 15; procesado en sumario 201-52 por robos.—(3.024);

**GARCIA LAMARCA**, Fernando; de unos veinticinco años, delgado, con pelo ondulado cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Lepanto, 202; procesado en causa 115-53 por hurto.—(8.025 y 8.026); y

**PEREDA SALVADOR**, Liberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Ancha, número 33; procesado en causa 220-53 por estafa.—(8.027).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.

**ARIZA DEBESA**, Jorge; natural de Moncada Reixach, soltero, aprendiz, de diecisiete años, hijo de Vicente y de Elisa, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Canti; procesado en causa 138-53 por hurto.—(8.028);

**SERRANO PASCUAL**, Rafael; natural de Barcelona, de veinte años, hijo de Doroteo y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Olot, 179; procesado en causa 174-53 por hurto.—(8.029);

**RIBAS ALBINANA**, Juan; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veinticinco años, hijo de José y de Albina, domiciliado últimamente en Barcelona, Orden, 53; procesado en causa 204-53 por estafa.—(8.030); y

**OBIOLS BARCALLO**, Carlos; de cu-

yas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, General Mola, 80; procesado en causa 178 de 1953 por apropiación indebida.—(8.032).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona.

**RÓCHE LORENTE**, María; de veinte años, hija de Gabriel y de Trinidad, natural de Barcelona, soltera, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce; procesada en sumario 330-46 por hurto.—(8.034);

**RIBE BENET**, Nicolás; mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 203-53 por apropiación indebida.—(8.035);

**MOLA GIL**, Ernesto; de cuarenta y siete años, hijo de Florentin y de Encarnación natural de Beceite (Teruel), casado, vendedor, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 384-46 por tentativa de robo y tenencia de útiles para el robo.—(8.036);

**GARCIA LLORENS**, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, mecánico, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 490-46 por hurto.—(8.037); y

**FLORENSA SANS**, Emilio; de veintidós años, hijo de José y de Antonia, natural de Barcelona, casado, del comercio, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 490-46 por hurto.—(8.038).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

Don Antonio Clemente de Fez, Comandante de Caballería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 29 de Játiva.

Por el presente cita y emplaza de comparecencia ante dicho Juzgado, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, al recluta perteneciente al reemplazo de 1946, Joaquín Alegre Llinars, hijo de Vicente y de Eladia, natural de Villanueva de Castellón (Valencia), el cual últimamente residía en 55 Avenue Thiers, Burdeos, Gironde (Francia); a fin de recibirle declaración y enterarle de los cargos que le resultan en el expediente judicial número 1.040-V-47, seguido contra el mismo por falta de concentración para su destino a Cuerpo, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Játiva, 3 de agosto de 1954.—El Comandante Juez instructor, Antonio Clemente de Fez.—(638).

**GALLAGA BARCENA**, Teopista; de treinta y seis años, natural de Medina de Pomar, domiciliada últimamente en Bilbao, calle San Nicolás, núm. 62, ignorando su actual paradero, hija de Gregorio y de Teopista; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de Burgos, don Angel Sanlloriente García para notificación de conmutación de pena en causa 1.100-37, que se le instruyó en este Juzgado por adhesión a la rebelión.

Burgos, 15 de julio de 1954.—El Capitán Juez instructor, Angel Sanlloriente.—(567).

**SALZONA TORRES**, Dolores; de cincuenta y cuatro años, viuda, hija de Pedro y de Dolores, natural de Bellpuig, partido de Solzona (Lérida), domiciliada últimamente en Burgos, calle Madrid 3, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la sexta Región don Angel Sanlloriente García, para notificación de conmutación de pena, en causa núm. 1.100-37, que se le instruyó por este Juzgado por el delito de adhesión a la rebelión.

Burgos, 15 de julio de 1954.—El Capitán Juez instructor, Angel Sanlloriente.—(568).

**BUCRET Elisabeth**, Helga; cuyas circunstancias personales de la misma se ignoran, residente últimamente en Madrid; comparecerá en término de quince días, a contar de la publicación de este edicto, ante el Comandante de Caballería don Félix Esteban Ayuso, Juez Militar Permanente de Burgos, con residencia oficial en calle Vitoria, 63 (Dependencias Militares), al objeto de prestar declaración en el sumario núm. 46-54, instruido con motivo del choque habido entre el coche que aquella conducía y el camión ET-60464, a cargo del sexto Grupo de Automóviles, advirtiéndole que de no verificarlo la pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, 14 de julio de 1954.—El Comandante Juez instructor, Félix Esteban Ayuso.—(569).

Don José Tello Rivas, hijo de Francisco y de María, natural de Orgiva (Granada), ex Teniente de Infantería, de unos cuarenta y cinco años, estatura regular color moreno pálido, delgado, domiciliado últimamente en Sevilla, deberá comparecer en el término de quince días, ante el Juez instructor don Felipe Risco Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos de Ceuta, en relación con el expediente administrativo número 297-C-53, instruido por descubierto de 738,12 pesetas, existente en el Regimiento de Infantería núm. 54 de Ceuta, por pagas de anticipo sin compensar por el mencionado ex Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta, 12 de julio de 1954.—El Comandante Juez instructor, Felipe Risco Gómez.—(570).

**KAOSTICH RADO**, Jesús; de veintiseis años, artista de circo, hijo de Evaristo y de Ana, natural de Marsella (Francia), ambulante, sin domicilio conocido; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Burgos, don Diosdado Pascual Chicote, para prestar declaración en la causa número 78 de 1954, que se instruye en este Juzgado por lesiones que sufrió el mencionado, el día 8 de mayo, al ser alcanzado por el remolque de un camión militar.

Burgos, 13 de julio de 1954.—El Capitán Juez instructor, Diosdado Pascual Chicote.—(558).

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 350 de 1951, Nicolás Deigado Sánchez-Chaves, (8.023).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 135-53, José Carrasco Soriano. —(8.031)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144-50, Fernando Corral de Arísti.—(8.033)